

1914 – 2014

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 13-SG-2015

ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE CUARTOS FRIOS PARA DIFERENTES SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El marco legal del presente proceso de selección es la Licitación Pública.

CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (DECRETO 1082 DE 2015)

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

EL PROPONENTE DEBERÁ ESTAR CLASIFICADO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CÓDIGOS:

ITEM	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS *	DESCRICPCIÓN CLASIFICADOR UNSPSC
1.1	72151205 ó	Servicio de construcción de refrigeración hvac O
1.2	73161517 ó	Servicios de fabricación de equipos de aire acondicionado, ventilación o refrigeración Ó
1.3	24131503	Cuartos fríos

Para el caso de **Consorcio o Unión Temporal**, la clasificación exigida deberá ser cumplida por todos y cada uno de los integrantes, (es decir cada uno deberá estar inscrito o clasificado en mínimo una (1) de las clasificaciones UNSPSC, señaladas)

Notas:

Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsancibilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique)

Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.

La codificación UNSPSC se aceptará hasta el tercer nivel como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$668.023.650
FECHA DE APERTURA: 28 de septiembre de 2015 *
FECHA DE CIERRE: 8 de octubre de 2015 Hora: 9:00 a.m. *
LUGAR APERTURA Y CIERRE: Grupo Nacional de Gestión Contractual, Carrera 13 # 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

* Estas fechas son susceptibles de modificación (ver Cronograma - Pliego de Condiciones Anexo No. 18)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para la contratación es de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRES MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$668.023.650)**, incluidos todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, así:

SEDE	No. DE CDP	SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP \$	VALOR CAPÍTULO \$
CAPÍTULO 1 PALMIRA	2663	249015	213-803-6-11 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA ACTUALIZACION Y REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 152'097.000	\$188.160.000
			113-803-1-11 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES MEDLEGAL A NIVEL NACIONAL	\$ 36'063.000	
CAPÍTULO 2 SANTA MARTA	2664	249015	111-803-57-11 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL MAGDALENA - SANTA MARTA	\$ 152'097.000	\$ 152'097.000
CAPÍTULO 3 NEIVA	2665	249015	213-803-6-11 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA ACTUALIZACION Y REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 175'669.650	\$ 175'669.650
CAPÍTULO 4 MANIZALES	2666	249015	111-803-50-11 CONSTRUCCION Y DOTACION SEDE SECCIONAL CALDAS DEL INMLYCF EN MANIZALES	\$ 152'097.000	\$ 152'097.000

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para este proceso es la suma de **\$668.023.650**:

VIGENCIA	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
						SI	NO
31 de Diciembre 2015	CANADÁ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$668.023.650 SI APLICA	NO	X	
	CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$668.023.650 SI APLICA	NO	X	
	ESTADOS UNIDOS (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$668.023.650 SI APLICA	NO	X	
	ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) – AELC (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$364.265.000	\$668.023.650 NO APLICA	NO	X	
	UNIÓN EUROPEA (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$364.265.000	\$668.023.650 NO APLICA	NO	X	
	GUATEMALA (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	No incluye valores	\$668.023.650 SI APLICA	NO	X	
	HONDURAS (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	No incluye valores	\$668.023.650 SI APLICA	NO	X	
	DECISIÓN 439 DE 1998 PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN	SI	Independientem ente del valor	\$668.023.650 SI APLICA	NO	X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las propuestas serán verificadas en el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y, evaluadas desde el punto de vista técnico, económico y origen de la industria, de acuerdo con los criterios señalados en el pliego de condiciones.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1875 ó 1829, Fax 1858.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

SEPTIEMBRE 16 DE 2015

Proyecto: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Profesional Especializado GNGCT-SG
Revisó: Lindaura Chavés Valero – Coordinadora GNGCT-SG